



## **Propuesta de Estadías y Ciclos Postdoctorales**

### **Motivación. Contexto institucional.**

El desarrollo del Posgrado en la Facultad de Informática de la UNLP, ha sido una de las metas centrales para su crecimiento académico y la vinculación con el sector productivo de la región. En este sentido la Facultad de Informática ha integrado el Posgrado a sus objetivos, tratando de combinar una formación de excelencia académica con la formación de recursos humanos actualizados y con capacidad de innovación en el área de Informática.

A modo de referencia en este momento se tiene el Doctorado en Ciencias Informática (acreditado A por CONEAU), 5 Maestrías y 7 Especializaciones presenciales más 2 Maestrías y 4 Especializaciones a distancia. Esto constituye la oferta de Postgrado más completa del país en el área Informática.

Otro dato significativo es que casi el 70% de los egresados de Postgrado de la Facultad tienen actividad/relación con otras Universidades del país y del exterior.

La relación (dada la estructura misma de la Facultad, que no tiene Departamentos y se basa en las 3 Unidades de I+D+I propias) entre el postgrado y los grupos y proyectos de investigación de la Facultad es directa y permanente.

Este contexto conduce a la propuesta de mecanismos para continuar la cooperación académica y científica con Doctores en el área Informática y de TICs de otras Universidades del país y del exterior, definiendo formalmente Estadías y Ciclos Postdoctorales.

Esta formalización alentará la participación de egresados de Doctorado de diferentes Universidades en las actividades de I+D+I de las 3 Unidades reconocidas de la Facultad (III-LIDI, LIFIA y LINTI), permitiendo certificar las mismas y potenciando actividades conjuntas con Investigadores externos y también proyectos en relación con otras Universidades.

Es de hacer notar que estas actividades en muchos casos se realizan informalmente y esta propuesta trata de jerarquizarlas y organizarlas, de acuerdo a las posibilidades e intereses de las Unidades de I+D+I de la Facultad, poniendo foco en docentes-investigadores que ya han cumplido su ciclo de formación doctoral y se interesan por profundizar sus conocimientos y actividades experimentales en alguna línea de I+D+I de interés para la Facultad de Informática.

Teniendo en cuenta estos aspectos es que se define un Programa de Postdoctorado para la Facultad de Informática de la UNLP.



## **Propuesta de Estadías y Ciclos Postdoctorales**

### **Objetivos**

El Programa de Posdoctorado de la Facultad de Informática tiene como objetivo desarrollar instancias formalizadas de vinculación entre investigadores de la Facultad y docentes-investigadores de otras Universidades y/o Laboratorios, Centros e Institutos de Investigación del ámbito nacional e internacional. Estas vinculaciones debieran posibilitar y favorecer la consolidación de líneas de investigación existentes en las tres unidades de I+D+I de la Facultad (III-LIDI, LIFIA y LINTI), así como el despliegue de nuevas líneas de investigación y/o proyectos con grupos de otras Universidades.

El Programa de Posdoctorado en Informática (de acuerdo a la experiencia informal que se ha tenido en el tema) puede tener 2 niveles de actividad:

- Estadía Postdoctoral (EP) en una Unidad de I+D+I de la Facultad.
- Ciclo Postdoctoral (CP) que complete la estadía con la realización de actividades de formación específica para el Doctor que se inscriba en el Ciclo Postdoctoral.

### **Definiciones**

Las *Estadías Postdoctorales* tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 1 año y se realizarán con una actividad de I+D+I aprobada por la Facultad de Informática, en una de sus Unidades de Investigación, Desarrollo e Innovación ( III-LIDI, LIFIA y LINTI) con aval y dirección de un Investigador formado que tenga dedicación a la investigación en la unidad elegida para la estadía postdoctoral y de la dirección de la misma.

Los *Ciclos Postdoctorales* tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 18 meses y se realizará una Estadía Postdoctoral, complementada por un número de cursos válidos para el Doctorado en Ciencias Informáticas, que se dicten en la Facultad de Informática en el período del CP y sumen un mínimo de 12 créditos, de acuerdo a la evaluación que haya realizado la Comisión de Investigaciones y Postgrado y aprobado el HCD de la Facultad.

### **Destinatarios**

Doctores/as en todas las disciplinas que integran el campo de la Informática y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) que hayan obtenido su título en instituciones de nivel universitario estatales o privadas del país o del extranjero.

## **Propuesta de Estadías y Ciclos Postdoctorales**

### **Presentaciones al Programa de Postdoctorado**

Quienes se postulan al Programa de Posdoctorado de la Facultad de Informática deberán presentar su solicitud durante el período de inscripción que se establezca (en principio Febrero y Julio de cada año). La presentación de la solicitud deberá estar acompañada por la siguiente documentación:

- Nota de solicitud de inscripción en el Programa, indicando si es una EP o un CP.
- Copia legalizada del título de doctor/a.
- Carta de aval de un Director de Investigación, que debe tener lugar de trabajo en la Facultad y nivel para poder dirigir/codirigir Tesis de Doctorado.
- Aval del Director de la Unidad de Investigación propuesta.
- Proyecto de Investigación Posdoctoral que debiera insertarse en un proyecto acreditado de la Unidad de Investigación correspondiente.
- Plan de Actividades a realizar, incluyendo los cursos a realizar en el caso de los Ciclos Postdoctorales.

Cada presentación será considerada por la Comisión de Investigaciones y Postgrado previo análisis por el Director del Doctorado en Ciencias Informáticas. Con el dictamen de la Comisión de Investigaciones y Postgrado, el Informe pasará al HCD de la Facultad, para su aprobación/rechazo.

### **Certificación de las Estadías y Ciclos Postdoctorales**

- Una vez completados los 6 meses mínimos, el doctor que realice la estadía/ciclo postdoctoral podrá elevar un Informe sintético con las actividades realizadas, el cual deberá estar avalado por su Director de Investigación y el Director de la Unidad de Investigación correspondiente (III-LIDI, LIFIA o LINTI). Al presentar el Informe podrá acompañar publicaciones (realizadas o en prensa) relacionadas con la actividad postdoctoral.
- Este Informe será considerado por la Comisión de Investigaciones y Postgrado previo análisis por el Director del Doctorado en Ciencias Informáticas. La Comisión podrá recomendar su aprobación o sugerir ampliaciones/correcciones. Con el dictamen favorable de la Comisión de Investigaciones y Postgrado, el Informe pasará al HCD de la Facultad.
- Una vez aprobado, se emitirá una certificación de la Facultad para la Estadía Postdoctoral o Ciclo Postdoctoral, indicando la dirección, lugar de trabajo y proyecto realizado. Complementariamente se certificarán los cursos realizados en el caso de Ciclos Postdoctorales.

### **Tramitación administrativa**

Todos los trámites se realizarán vía la Secretaría Administrativa del Postgrado de la Facultad.